

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE APERTURA, REAPERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, DE PROPIETARIO, DE DENOMINACIÓN, DE AMPLIACIÓN DE RAMA, SUPRESIÓN O ACTUALIZACIÓN ARTESANAL DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN ARTESANAL
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a los centros de formación artesanal que a través de la Junta Nacional de Defensa del Artesano solicitan la apertura, reapertura, cambio de domicilio, de propietario, de denominación, de ampliación de rama, supresión o actualización artesanal, para lo cual presentan un instrumento técnico, el cual es verificado y validado, para posteriormente proceder con la emisión de la Resolución Interinstitucional que autoriza su funcionamiento.
¿A quién está dirigido?	Entidades Gubernamentales: Junta Nacional de Defensa del Artesano Son beneficiarias del presente trámite las instituciones del Sector Público que, conforme a la normativa vigente, requiera la aprobación de apertura, reapertura, cambio de domicilio, de propietario, de denominación, de ampliación de rama, supresión o actualización artesanal de los centros de formación artesanal Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución interinstitucional de apertura, reapertura, cambio de domicilio, de propietario, de denominación, de ampliación de rama, supresión o actualización artesanal de los centros de formación artesanal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.Oficio solicitud <i>Descripción:</i> Documento mediante el cual la Junta solicita la apertura, reapertura, cambio de domicilio, de propietario, de denominación, de ampliación de rama, supresión o actualización artesanal de los centros de formación artesanal. 2.Instrumento Técnico presentado a la Junta Nacional de Defensa del Artesano <i>Descripción:</i> Documento presentado a la Junta Nacional de Defensa del Artesano, que contiene lo siguiente:

- a) Solicitud dirigida al presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- b) Plan institucional que responda a las demandas e intereses de la comunidad;
- c) Matriz de personal administrativo y formativo (instructores, facilitadores y personal administrativo);
- d) Los centros particulares deberán presentar copias de los borradores de los contratos de trabajo de los instructores, facilitadores y personal administrativo;
- e) Copia del título de propiedad, contrato de arrendamiento, comodato, anticresis u otro documento que indique que se cuenta con un bien inmueble funcional de conformidad al número de participantes;
- f) Copia del inventario de los equipos técnicos, laboratorios, maquinarias, herramientas y mobiliario indispensables para la formación teórica y práctica, según la rama de formación artesanal y los requisitos mínimos de la Norma Técnica que para el efecto establezca la Comisión Interinstitucional Nacional;
- g) Presupuesto, financiamiento y proyección anual de los rubros de ingresos y egresos suscrito por un contador público o por el contador colector, de ser el caso;
- h) Planes y programas analíticos de formación artesanal, elaborados en conjunto entre los futuros instructores y facilitadores o el futuro titular de cada asignatura;
- i) Autorización de funcionamiento otorgada por el Ministerio de Educación a las escuelas de educación básica para las personas con escolaridad inconclusa (PCEI) que se transformen en centros de formación artesanal fiscomisional; e,
- j) Informe favorable de la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial.

3.Resolución Interinstitucional Nacional

Descripción: Documento mediante el cual la Comisión Interinstitucional Nacional asigna el equipo técnico para el análisis del trámite.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. Ingresar la solicitud de Legalización de inicio y finalización de cursos
2. Receptar respuesta del trámite

Es necesario considerar el procedimiento detallado para la aprobación de apertura, reapertura, cambio de domicilio, de propietario, de denominación, de ampliación de rama, supresión o actualización artesanal de los centros de formación artesanal

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahíta, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846

Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina

Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	1
2026	07	0	2
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0

